

PLAN ARAGONÉS PARA FACILITAR EL ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTAR LA REHABILITACIÓN 2005-2009

Decreto 225/2005, de 2 de noviembre del Gobierno de Aragón
Actuaciones de rehabilitación aislada

**REHABILITACION DE EDIFICIO DE VIVIENDAS PARA USO PROPIO
(Rehabilitación estructural y/o funcional o integral)**

RE

IMPORTANTE

- LOS DATOS A RELLENAR DEBEN HACERSE A MAQUINA O CON MAYUSCULAS
- LA FALSEDAD DE LOS DATOS PUEDE OCASIONAR LA ANULACIÓN DE LAS AYUDAS, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES QUE PUDIERAN CORRESPONDER

EXPEDIENTE:

SOLICITANTE (S):

Don/Doña _____ CON DNI/NIF nº _____

Don/Doña _____ CON DNI/NIF nº _____

y domicilio a efecto de notificaciones en C/ _____

Nº _____ Piso _____ Puerta _____ Localidad _____ Municipio _____

Código Postal _____ Teléfonos _____

En su condición de _____ (presidente de la comunidad de propietarios, administrador, representante),

EXPONE(N) :

- Que según se acredita en la documentación adjunta desea(n) realizar actuaciones de rehabilitación en el edificio sito en:
C/ _____ nº _____ Localidad _____
Municipio _____ CP _____, afectando a (nº) _____ viviendas y (nº) _____ locales, y de _____ años de antigüedad.
- Que el importe de las obras asciende a _____ euros y que el plazo de ejecución es de _____ meses.
- Que las viviendas situadas dentro del edificio objeto de la actuación se destinarán a domicilio habitual y permanente de los solicitantes de las ayudas individuales durante un plazo mínimo de cinco años.
- Que a la presente solicitud adjunta(n) los documentos reseñados al dorso de la misma.

Considerando que se cumplen todos los requisitos exigidos por el Decreto 225/2005, de 2 de noviembre, del Gobierno de Aragón, regulador del plan aragonés para facilitar el acceso a la vivienda y fomentar la rehabilitación 2005-2009, en consecuencia,

AUTORIZA(N): A la Diputación General de Aragón a obtener y contrastar cuantos datos se estimen oportunos relativos a la tramitación del expediente con otros organismos públicos.

SOLICITA(N): Que sea admitida la presente solicitud y concedida la Calificación Provisional de Rehabilitación de Edificio a efectos de los beneficios previstos, comprometiéndose a la ejecución de las obras de acuerdo con el contenido de la documentación presentada y en el plazo que se le conceda, así como a facilitar visitas para su inspección por técnicos competentes.

_____ a _____ de _____ de 200__

FIRMA(S)

Sr. Director del Servicio Provincial de Obras Publicas, Urbanismo y Transportes de: _____

DOCUMENTACION A APORTAR

1. Documentación general del expediente, a aportar con esta solicitud:

- Fotocopia del D.N.I.** en vigor del (de los) solicitante/s (presidente, administrador o representante).
- Fotocopia del libro de Actas**, en el que conste el acuerdo de la Comunidad cuando sea necesario para realizar las obras y solicitar las ayudas, así como la designación del representante elegido entre los promotores de la actuación, con independencia de la existencia de un administrador de la finca.
- Relación de todas las viviendas y locales del edificio** en la que figure:
 - Identificación de la vivienda o local (piso, puerta, etc.)
 - Superficie útil.
 - Cuota de participación en la propiedad y cuotas de participación en la obra solicitada de cada vivienda o local.
 - Relación de los promotores de la actuación que se adhieran a la solicitud general del expediente, identificando la vivienda (piso, puerta, etc.) y datos completos de cada uno (DNI, teléfono y dirección, haciendo constar su calidad de propietario, arrendatario o usufructuario vitalicio).
- Justificante acreditativo de la antigüedad del edificio**, en caso de que no conste en otra documentación aportada.
- Si el edificio se encuentra en un municipio donde esté en vigor la Inspección Técnica de Edificios, y que por su antigüedad se ha de llevar a cabo, **Informe Técnico de la Inspección**.
- Recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, sólo en el caso de que sea necesario pasar la Inspección Técnica de Edificios (en el año 2.006, edificios catalogados por el Plan General Urbana y barrios de la Magdalena y San Pablo de Zaragoza capital).
- En edificios catalogados o declarados con algún grado de especial protección**, documentación que lo justifique.
- Declaración de otras subvenciones** solicitadas y/o concedidas para las obras de rehabilitación del edificio.
- Fotografías** del edificio que recojan el estado del mismo y de las zonas a actuar.
- Memoria que contenga la explicación de las obras a realizar**, a redactar en un folio y que acompañe a los presupuestos de la obra.
- Documentación técnica** necesaria para la ejecución de las obras (proyecto técnico, memoria valorada, contrato de dirección de obra, estudio de seguridad y salud, etc.)
- Presupuestos desglosados de las obras a realizar**, con medición de cada partida, precios unitarios y precio total.
- Licencia municipal de las obras a realizar**, o en su caso solicitud de la misma. Deberá recoger la totalidad de las actuaciones para las que se solicitan las ayudas.

Una vez revisada y conforme la documentación aportada, y realizada visita de inspección que compruebe la idoneidad y coherencia de las obras solicitadas, a cada uno de los promotores se les requerirá:

2. Documentación para los respectivos expedientes individuales.

- Fotocopia del D.N.I.** en vigor del (de los) promotor (es).
- Nota simple actual del Registro de la Propiedad** que justifique la titularidad de la vivienda o **fotocopia de la escritura de propiedad de la vivienda** en la que deberán constar los datos de inscripción registral de la vivienda o en su defecto justificación del estado de tramitación en que se encuentra.
- Si el solicitante es **arrendatario, contrato de arrendamiento** visado administrativamente y **autorización** del (de los) propietario/s para realizar las obras.
- Si el solicitante es **usufructuario, autorización** del (de los) propietario/s para realizar las obras.
- Justificación de domicilio habitual y permanente**, en el caso de que la vivienda a rehabilitar esté situada en diferente dirección de la que se reside en la actualidad o consta en la documentación.
- Declaración del Impuesto sobre la Renta** (fotocopia de todas las hojas, incluido el documento de ingreso o devolución). En el caso el caso de no estar obligado a presentar la declaración de la renta se aportará declaración responsable de los ingresos percibidos.

NOTA: La adhesión a la solicitud general del expediente autoriza a la Diputación General de Aragón a obtener certificaciones de la Agencia Tributaria Estatal, Hacienda de la Comunidad Autónoma y Tesorería de la Seguridad Social sobre si los promotores está/n al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, así como a contrastar cuantos datos se estimen oportunos relativos a la tramitación del expediente con otros organismos públicos.